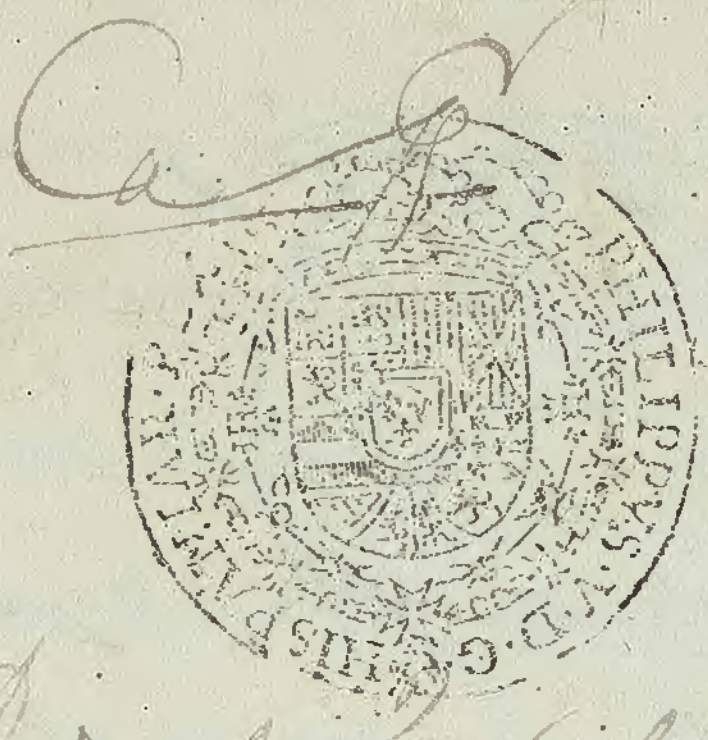




SELLO QUARTO
TE MARAVEDI
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y SEIS.

Ledes. Maxim. En este Ayuntamiento de San Juan de los Rios de la Plata en memoria de Pedro
Maxim Gil natural de la Villa de Carabara muer-
do y labrador en la parte de las Casas que donen a
don Juan Ledes. morador en la Villa de Carabara
el que manifiesta que todos sus sementeros y tierras
pertencientes a dicho Corrajo estan todas en el ter-
mino y lugar de esta Villa. donde ari mismo de ha-
ber el aguadero y teniendo en araxo. y ganando el
que precisamente no puede dexar de entrar en
este termino a apacentar y abrear y gozando
En causa en que se solicita se le conceda licencia
por esta Villa y en el Corrajo tener lugar por algun
nos justos motivos se le admita por Regidores
ta pronto a pagar lo que por este Corrajo y otras
y por la Ciudad entendido dho pedimento. Para
de q por aora y cinco dias de comparecer se ad-
mita a Regidores dho ganados por lo que han de pagar
año para q apazante en el termino y lugar de
esta Villa.

hechada a Aguas
en las tablas
Despachada
En este Ayuntamiento de San Juan de los Rios de la Plata en memoria de Juan
Antonio Mananero depositario Regidor de la Villa

